

Expediente: 175/16

Carátula: LOPEZ DAIANA ELIZABETH C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/11/2020 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 175/16



H105011147076

Expte N°: 175/16

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2020.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: LOPEZ DAIANA ELIZABETH c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: **CANO, CYNTHIA ROMINA**

Estrado Digital

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2020. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por providencia de fecha 02/07/20: en su mérito, téngase como domicilio constituido por Federación Patronal Seguros S.A., Castro María Gabriela, Calamandrei Rodolfo Ricardo y Cano Cynthia Romina, a los Estrados Digitales de ésta Excma. Sala. Notifíquese personalmente. Fdo. Dra. María Florencia Casas JC-----

30/06/2020. "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, JUNIO DE 2020. VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE: I°).- HACER LUGAR a la citación en garantía peticionada a fs. 310/321 por la codemandada Selva Esperanza Araujo Rodríguez. En consecuencia, CÍTESE a la compañía aseguradora "FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A" a estar a derecho en autos, debiendo por Presidencia proveerse lo pertinente acorde a lo considerado.- **II°).- COSTAS**, como se consideran.- **III°).- RESERVAR** pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad.- **HÁGASE SABER.-. FDO.: DR. JUAN RICARDO ACOSTA; DRA. MARIA FLORENCIA CASAS. ANTE MI: CELEDONIO GUTIÉRREZ.-. Queda Ud. Debidamente Notificado.- MIP**

Actuación firmada en fecha 11/11/2020

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.